



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160020100	Ordinario	Orlando Antonio Reyes Tijera	Edificio Seguros Colombia	04/10/2022	Auto Decide - Primero: Por Secretaría, Córrase Traslado A La Parte Ejecutada De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, Por El Término De Tres (3) Días, De Conformidad A Lo Reglado En El Artículo 446 Del Cgp, En Concordancia Con El Artículo 110 Ibídem, Aplicables Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.Segundo: Requierase A La Representante Legal O Administradora De La

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f8fd4c7f-4af7-4b32-82b8-7d43d62f9eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Ejecutada Edificio Seguros Colombia, Doctora Alcira Rodríguez Alemán, O Quien Haga Sus Veces, Así Como A Los Demás Propietarios U Locatarios Indicados En El Proveído Del 15 De Enero De 2.020 Dictado Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Que Modificó La Decisión De Este Juzgado Del 20 De Septiembre De 2.019, A Fin De Que Den Cabal Cumplimiento A Lo Ordenado En Esa Providencia, Consistente En El Embargo De Las Expensas O Pago Mensual De Administración De Las Diferentes Oficinas Que Se

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f8fd4c7f-4af7-4b32-82b8-7d43d62f9eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Encuentran Formando Parte Del Edificio Seguros Colombia, Y Que Fueron Denunciados Por El Ejecutante limitándose Su Cuantía Hasta El Recaudo De La Suma De 45.814.688,32.. Así Mismo, Instese A La Representante Legal O Administradora De La Ejecutada Edificio Seguros Colombia, Doctora Alcira Rodríguez Alemán, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Continúe Realizando Los Depósitos Necesarios Tendientes A Dar Cumplimiento A La Aludida Orden Judicial. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respetivos Conforme Lo Dispuesto En

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f8fd4c7f-4af7-4b32-82b8-7d43d62f9eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



El Artículo 593 Del Cgp, E Incluso Hágaseles La Prevención De Lo Dispuesto En El Artículo 44 Del Cgp Y El Artículo 60A De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cabal Cumplimiento A Lo Ordenado. Tercero: Comuníquese A La Parte Demandante Que Este Despacho No Tiene Conocimiento Ni La Certeza De La Presunta Comisión De Conducta Punible Dentro De Este Proceso, Por Tanto, No Se Ha Realizado Compulsa De Copias A Las Autoridades Judiciales Competentes, E Igualmente, Abstenerse De Imponer La Sanción Deprecada Con

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f8fd4c7f-4af7-4b32-82b8-7d43d62f9eeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 5 De Octubre De 2022



Fundamento En El Artículo
454 Del Código Penal, Por
Los Motivos Antes
Expuestos.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 5 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f8fd4c7f-4af7-4b32-82b8-7d43d62f9eeb